

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION EXTRAORDINARIA N° 19

25 de Junio de 2020

En La Higuera, siendo las 15 : 30 horas del 25 de Junio de 2020 y en ausencia de Presidente titular del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón , preside y da comienzo a la sesión extraordinaria N° 19 concejal Marcelo Godoy Roco , la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega y Rosita Guzmán Sasmaya de manera remota y de concejales Beatriz Hernández Azócar, y Roquer González Rojas de manera presencial .

Actúa como Secretario Mario Pizarro Bruzzone.

Participa en su calidad de alcalde subrogante don Carlos Flores González

Tabla a Tratar:

1.1.- Cumplimiento artículo 60° , letra "c" , ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Sumario Administrativo Municipalidad de La Higuera

Presidente Godoy pide opinión a concejales presentes en sesión

Concejal Alegría dice con el tema legal para lo que fuimos convocados , concordante con artículo 86 lo estaba revisando , después de una segunda votación se debe hacer sesión extraordinaria para poder desempatar o ver tema de votación , pero en consulta con abogados se me ha dicho que resoluciones de la Contraloría no deben ser consideradas en votación , esta convocatoria está demás porque ya el Concejo se pronunció , no se debe tomar acuerdo como cuerpo colegiado , la ley establece que si algún concejal en forma personal quisiera hacer alguna acción como dice articulo 60 letra c y para eso se necesita 1/3 de los concejales , esto se hizo el año pasado y también se incurrió en el mismo error , según dos abogados , ante eso yo no me voy a pronunciar en votación porque creo no corresponde , me sorprende , creo está don Carlos Flores como alcalde protocolar y también está don Mario Pizarro y ambos creo que suman más de 60 años en la administración pública sobre todo

en el tema municipal, el alcalde ha tenido asesoramiento jurídico y la posibilidad de tener asesoramiento de la Contraloría , quiero dejar abierto para que se fundamente por don Carlos Flores Alcalde protocolar y don Mario Pizarro para saber si esto corresponde , la idea es no cometer errores , eso Presidente

Presidente Godoy dice se acoge lo que usted propone , pero yo también quiero exponer lo mío , no tengo por qué no creer si los abogados dicen eso , entonces por qué la Contraloría nos pregunta a nosotros a través del oficio este , si ¿ alguien más quiere decir algo ?

Concejala Guzmán dice tengo el mismo planteamiento de concejal Alegría , también me asesoré por abogado de la Contraloría y dicen que de acuerdo a informe que tenemos en ningún momento dice que los concejales tengan que votar , solo tomar razón del informe emitido al municipio , la votación que tuvimos la primera vez del informe 838 por un sumario administrativo de la Contraloría y dicen que en ningún momento dice que el concejal tiene que votar, dice está demás tener que solicitar este acuerdo , la experiencia de los dos abogados, la experiencia del Secretario Municipal me imagino que también sabe , la atribución de los concejales de llevar esto al Tribunal Electoral Regional y ahí tiene un procedimiento y ellos son los entes resolutivos , por lo tanto encuentro muy válido el planteamiento del concejal Alegría , también telefónicamente hice la consulta a abogados dentro de la confianza que tenemos, también hice la consulta directamente a abogados , también pregunté a algunas municipalidades a Secretaria Municipal que también es concejala , que tiene experiencia histórica y tiene muy buenos argumentos , yo personalmente me asesoré por tres entidades y las tres me dijeron exactamente lo mismo y al igual que el año 2017 nunca se debió votar este sumario administrativo que va a la administración municipal

Presidente Godoy dice les escuchamos

Alcalde subrogante Carlos Flores dice en relación a esta discusión que se está suscitando , me remito a lo que dice oficio de la Contraloría que dice que dentro de 20 días hábiles se haga llegar copia del acta del Concejo Municipal en la que se de fe de los antecedentes acompañados y de lo resuelto por este cuerpo colegiado , esta es opinión de la Contraloría que es la lleva a a interpretar la ley por lo tanto las opiniones de todos los consultados incluyendo la nuestra huelga , la Contraloría ha determinado un cargo por responsabilidad por lo tanto el Concejo se debe pronunciar cual es la responsabilidad , distinto es lo que haga cada concejal por separado y la Contraloría pide que Concejo como cuerpo colegiado se pronuncie

Concejala Carmona dice oficio de la Contraloría es bastante claro , como Concejo ya nos pronunciamos sobre el tema , este no es un acuerdo , no podemos conseguir un acuerdo entre nosotros respecto a este tema

administrativo dentro del Concejo , el colega que quiera seguir el trámite en el TER lo pueden hacer , yo creo que votar dos veces el mismo acuerdo no me parece en primer lugar y en segundo lugar la Contraloría pide un pronunciamiento, no es un acuerdo, pregunta qué dice el Concejo Municipal y cada uno puso su punto de vista , los que quieran continuar con proceso lo pueden hacer la ley los ampara , yo no entiendo , esto ya se votó , la opinión que dimos cada uno no se ve reflejada ; la otra vez con el otro oficio cuando cuatro concejales también votaron a favor y yo con colega Efraín dijimos que tiene que continuar proceso legal , entonces para qué y claramente yo y concejal Alegría no fuimos al Tribunal Electoral, no hicimos ese trámite , para mi eso no se debe votar en punto acuerdos , lo que se debe hacer es tener su planteamiento

Carlos Flores dice lo que pasa concejal es que el Concejo se expresa a través de acuerdos y en este minuto el Concejo no tiene un acuerdo, hay un empate y eso es lo que hay que dirimir

Concejala Carmona dice creo que está confundido don Carlos , lo que se debe hacer el concejo es el pronunciamiento de que tres concejales se pronunciaron a favor y tres en contra

Carlos Flores dice que se solicita es el acuerdo de Concejo, independientemente de cual sea ese acuerdo , si es a favor o en contra de Alcalde es otra cosa , aquí caben dos pasos uno es continuar proceso o archivar el caso

Concejala Guzmán dice aquí ninguno de los concejales está castigando al Alcalde , los concejales no estamos castigando al Alcalde , hay un informe de la Contraloría, como dice la concejala Carmona nosotros no deberíamos pronunciarnos , , yo con las asesorías legales y jurídicas lo digo con alturas de miras y voy a creer la investigación de otras municipalidades y si una persona me hubiera dicho algo diferente lo hubiera creído, pero las tres entidades me dijeron exactamente lo mismo , menos buscar esta sesión extraordinaria para buscar equilibrio de una votación , esto se debe canalizar jurídicamente , el pronunciamiento ya se entregó en votaciones anteriores , pero no me parece que se deba votar este informe como punto acuerdo

Concejal Alegría dice don Carlos Flores dice ha dado un argumento que es su interpretación , podemos tener muchas interpretaciones pero me quedo con la interpretación de personas expertas abogados , yo le pregunto a don Carlos ¿ dice se consultó a la Contraloría ? aunque yo no le creo a don Carlos , el ha mentado en el Concejo , el habló de una jurisprudencia de unir pagos de horas extraordinarias con el artículo 45 y eso es falso , eso no existe y usted mintió señor , a usted no le creo, es una interpretación personal, es suya , a usted no le

costaba nada tomar el teléfono a la Contraloría para poder tener una votación fundada con conocimiento y usted no ha cumplido en esto

Presidente Godoy dice lo que no entiendo es por qué el año pasado se hizo esto y se envió respuesta a Contraloría , lo que llama la atención y es la duda que queda , como que puedo estar equivocado o no , como que alguien fue nuevamente a la Contraloría y dijo Contralor necesitamos que envíe esto , fue a revolverla , y lo que se aceptó y se hizo y vuelvan ahora a enviar y es lo que llama la atención

Carlos Flores lo que pasa es que son dos sumarios distintos , el otro , el anterior es por no haber provisto el cargo de Jefe de Departamento de Salud y este es por no efectuar haber proceso de calificaciones oportunamente , yo no acostumbro a mentir don Efraín y menos acepto que me lo digan en la cara cuando no es válido , lo que estoy haciendo no es una interpretación , no me corresponde hacer interpretaciones está fuera de mi ámbito de competencia lo que hice es leer lo que dice el oficio de la Contraloría y lamento que se exprese en estos términos a esta altura del partido

Concejal Alegría dice ¿ qué tiene que ver a esta altura del partido ?

Concejala Carmona dice por ser correcto como debe ser por tener un cargo público , estamos con la incertidumbre la pregunta es ¿ se tiene que votar o no se tiene que votar ? esto se votó anteriormente yo solicité copia de la respuesta que envió el municipio a la Contraloría y jamás lo vi físicamente , yo creo que aquí no es un acuerdo, a la Contraloría hay que responderle lo que cada uno de los concejales planteó y lo que cada uno piensa sobre el tema , no debemos pensar todos iguales , o se deja como estaba o si no se somete a votación y va a suceder lo mismo que pasó , lo que se haga no va a impedir que dos colegas puedan ir al Tribunal Electoral , a la Contraloría hay que informar el planteamiento de los concejales , los que quieran continuar con proceso administrativo que lo hagan

Presidente Godoy dice consulta no podríamos dejar esto como está y consultar a la Contraloría al Contralor ¿ si es necesario solucionar esto a través de una votación o el pronunciamiento de palabra de cada concejal ?

Carlos Flores dice eso lo decide el Concejo Presidente , si Concejo lo pide así , eso es lo que hay que hacer

Concejala Carmona dice nosotros por un tema de ser correctos entre nosotros mismos seguridad , nosotros por un error administrativo como concejales también podemos ser acusados de notable abandono de deberes y por la seguridad de todos hacer las consultas, yo no estoy en

carrera política pero los otros colegas si , mejor asesorémonos bien y hagámoslo bien

Presidente Godoy dice de mi parte por seguridad estoy por tema de consultar a la Contraloría , es saber si por ese oficio quiere que respondamos a través de una votación que apruebe o rechace lo que nos envían , a través de un acuerdo o emitir un pronunciamiento personal de cada uno y ellos tendrán que responder y nos ahorramos dolores de cabeza

Concejala Carmona dice de acuerdo con usted Presidente

Concejal Alegría dice totalmente de acuerdo, pero esta ha sido una pérdida de tiempo , es una responsabilidad de la administración y lo dice la ley y poder votar informadamente , debería venir con toda la información , la Contraloría está a un paso tiene muchos teléfonos para consultar y así poder votar informadamente , no estaríamos debatiendo y perdiendo el tiempo sobre estas cosas , yo apruebo lo que usted está planteando Presidente

Presidente Godoy dice ¿ qué opinan los demás ?

Concejala Guzmán dice yo vuelvo a insistir que este llamado a esta sesión extraordinaria está demás , que no corresponde y si hay que hacer una consulta nuevamente la administración a la Contraloría puede hacerlo , pero mantengo que esta sesión no corresponde y está demás, menos ponerlo en punto de "acuerdos "

Concejal González dice escuchando todos los planteamientos que han hecho , hay una legitima observación de cada uno de ustedes , concuerdo que podríamos tener una segunda respuesta de Contraloría , para poder llegar a un segundo pronunciamiento de Concejo si es necesario , esperar un segundo reporte de la Contraloría y que obviamente la administración haga las consultas como corresponde y a nosotros se nos haga llegar el oficio de lo que responde la Contraloría, sobre lo que es necesario o no es necesario pedir

Concejala Hernández dice Presidente escuchando a los tres colegas incluido usted , opino casi lo mismo que colega González y lo mejor es salir de la duda , no meter las patas como se dice equivocarnos y salir trasquilados, lo mejor es hacer las consultas correspondientes a la Contraloría y saber si tenemos que votar o no , creo que es lo más correcto

Concejal González dice no tomemos este Concejo extraordinario como pérdida de tiempo , porque nos sirve para poder llegar a un consenso y mas que nada ver una solución y nosotros debemos cumplir como corresponde pues hay gente legal detrás de esto

Concejala Guzmán dice a nosotros como concejal y a veces nos piden tener que votar y a veces es una falta de respeto también cuando nos ponen en el tapete y creemos que todo lo se pone en tabla es lo correcto y tener mas ojo y cuidado lamentablemente tengamos que contratar un abogado personalmente que nos asesore legalmente a cada uno

Concejal González dice yo no estoy personalmente dudando lo que la administración nos pone en tabla, es para asegurarnos mucho más de lo que vamos a votar , tenemos responsabilidad , es legítimo de ellos dependiendo como hayan observado esta resolución y nos hayan puesto en tabla en punto acuerdos

Concejala Guzmán dice hay muchas cosas que nosotros tenemos que tener ojo , en nuestras propias votaciones , cada uno vota a conciencia de cada uno , nos sirve para poder aprender y asesorarse , saber donde estamos y poder tener un planteamiento

Carlos Flores dice llamemos al tiro a la Contraloría

Concejal Alegría dice ¿ don Mario Pizarro se encuentra por ahí ?

Mario Pizarro dice nos estamos contactando con concejal Godoy , concejales se va a hacer un llamado a la Contraloría , estamos en sesión aun y esperamos respuesta

Concejal Alegría dice coincidimos en que hay que hacer la consulta pero por escrito en lo público usted lo sabe muy bien todo tiene que ser por escrito, usted lleva más de treinta años en el municipio

Mario Pizarro dice bajo esa lógica todo tendría que ser por escrito y aquí se ha argumentado de opiniones y opiniones son informales, yo concuerdo con usted , para fundamentar y respaldarse hay que ser para todo formal , creo que la lógica y el espíritu pasa por la buena fe concejales

Concejal Alegría dice entonces por favor seamos serios y que sea por escrito y formal

Mario Pizarro dice aquí el espíritu no es hacer pisar el palito a nadie , somos serios y estamos de acuerdo que para todo se tiene que ser formales y por

escrito y las opiniones son diversas depende de a quien le pregunte y como le pregunte me contesta

Concejal Alegría dice esa es responsabilidad es de la administración y tenerlo todo por escrito , tenemos el legitimo derecho a buscar asesores y resulta que ustedes no presentan nada por escrito , eso es lo que le estoy planteando , la administración debió tenerlo claro y fundamentado , tenemos lo que nos dijo el abogado de la Contraloría ante la consulta de concejala Guzmán

Mario Pizarro dice lo que ustedes han tenido a la vista es todo formal , escrito , es el resultado de un sumario administrativo, es un oficio de la Contraloría , podemos estar errados o acertados en la visión , están todos de acuerdo que hay que hacer la consulta y si es por escrito tendrá que ser por escrito

Concejal Alegría dice eso es lo que le estoy planteando Secretario debe ser fundamentado y por escrito y no lo tienen

Mario Pizarro dice Presidente con todo lo que está sobre la mesa , resolver si ponerle término a sesión en éstas condiciones y esperar pronunciamiento de la Contraloría sobre la duda que cabe

Presidente Godoy dice ¿ cómo se puede hacer eso ?

Mario Pizarro dice están todos de acuerdo en consultar a la Contraloría

Presidente Godoy lo primero que hay que hacer es sacar punto acuerdos que hay e ingresar lo que es hacer consulta a la Contraloría , dice entonces lo primero que hay que hacer para cambiar tabla , es sacar punto acuerdos de tabla y suplir ese punto y tomar acuerdo sobre eso y hacer consulta que corresponde a la Contraloría

Concejal Alegría dice no se cuál es el término para dejar , si es anular me parece que creo es el término más apropiado

Carlos Flores dice Presidente , yo le sugiero dejar pendiente el acuerdo y votación hasta saber lo que está solicitando la Contraloría y como debe pronunciarse el Concejo , para que no cambie la tabla

Presidente Godoy dice pido acuerdo para dejar pendiente esta votación mientras se realiza consulta y a la espera de consulta a la Contraloría

En votación :

Concejal Alegría dice de acuerdo en dejar pendiente hasta tener la respuesta por escrito de la Contraloría

Concejala Carmona dice de acuerdo Presidente

Concejala Guzmán dice me voy abstener Presidente , me queda un poco el cuestionamiento a la sugerencia de como dejar esta sesión , esperando lo que se va a consultar a la Contraloría , mas que nada por no saber cuál es lo correcto , mas que nada por desconocimiento quiero dejar claro cuál es el lo correcto y la administración nos volverá a citar si es que fuera necesario

Concejal González dice estoy de acuerdo Presidente

Concejala Hernández dice de acuerdo Presidente , a la espera de respuesta de la Contraloría

Presidente Godoy dice de acuerdo yo también

Se acuerda por votación mayoritaria a favor , de los señores concejales Alegría , Carmona, Hernández , González y Presidente Godoy , con la abstención de concejala Guzmán , el dejar pendiente votación de punto 1.1 de "Acuerdos" sobre Cumplimiento artículo 60° , letra "c" de ley N° 18.695 por Sumario Administrativo en Municipalidad de La Higuera , a la espera de pronunciamiento por escrito de la Contraloría ante la consulta que efectuará Municipalidad .

Siendo las 16,17 horas , se da término a sesión por Presidente Godoy .

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL